



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO REGIONAL DE POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA No. 7

INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO
LABORATORIO DE DOCUMENTOLOGIA Y GRAFOLOGIA FORENSE

Villavicencio, 21 de Noviembre de 2019

Hora: 12:00

1. DESTINO DEL INFORME

Patrullero
WILLIAM RICARDO CUBILLOS HERRERA
Funcionario Investigador Criminal SIJIN MEVIL
Calle 17 No. 37F – 47 Barrio Marsella
Villavicencio - Meta

Número Noticia Criminal: 500016000567201900969
Referencia: solicitud de análisis No. S-2019-094753 del (19-10-2019)

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 254 255, 257, 261, 275 y 406 de la Ley 906 de 2004 C.P.P, me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad de juramento.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA.

Se transcribe lo solicitado:

- “Prestar el apoyo con un perito en **Documentología** (Grafología) Forense con el fin de dar cumplimiento al numeral 2.2 de la orden a la Policía Judicial No. 4749827 con fecha 16/09/2019.

Cada folio mencionado en el material DUBITADO contiene la firma de duda del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO, se requiere el análisis u estudio a cada uno de estos folios a fin de establecer si existe o no **UNIPROCEDENCIA** con las firmas aportadas en el MATERIAL INDUBITADO”.

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS.

Para el desarrollo del presente estudio técnico, se recibió en el laboratorio de Documentología y Grafología forense, solicitud de análisis de la referencia, copia Ordenes a Policía Judicial de fecha 16/09/2019, firmada por la Dra. ZAIRA LEONOR ORTIZ ROBLES, Fiscal 01 Seccional de Villavicencio - Meta, tres sobres de manila sellados, rotulados con su respectivo formato cadena de custodia diligenciada, los cuales presentan el mismo número de Noticia Criminal 500016000567201900969; relacionado en los rótulos y formatos cadena de custodia; al abrir los contenedores dentro de los contenedores se encontró lo siguiente:

3.1. DUBITADO

3.1.1. Firma ilegible como del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO, obrante sobre el texto pre impreso con el mismo nombre, se encuentra elaborada con elemento escritor de tinta pastosa tonalidad negro, en la zona inferior izquierda dentro del documento con encabezado “GOBERNACION DEL META NIT. 892.000.148-8, de fecha 11 de Mayo de 2012, dirigido al Doctor JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, foliado en lápiz con el número 2.

3.1.2. Firma ilegible como del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO, obrante sobre el texto pre impreso con el mismo nombre, se encuentra elaborada con elemento escritor de tinta pastosa tonalidad negro, en la zona inferior izquierda dentro del documento con encabezado "GOBERNACION DEL META NIT. 892.000.148-8 y el texto EL GERENTE DE LA EMPRESA DE PETROLEOS DEL LLANO LLANOPETROL CERTIFICA.", foliado en lápiz con el número 4.

3.1.3. Firma ilegible como del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO, obrante sobre el texto pre impreso con el mismo nombre, se encuentra elaborada con elemento escritor de tinta pastosa tonalidad negro, en la zona media derecha dentro de una planilla frete al espacio del literal B. Departamento, foliado en lápiz con el número 46.

3.1.4. Firma ilegible como del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO, obrante sobre el texto pre impreso con el mismo nombre, se encuentra elaborada con elemento escritor de tinta fluida de tonalidad negro, en la zona inferior izquierda dentro del documento con encabezado "GOBERNACION DEL META NIT. 892.000.148-8, texto FORMATO No.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, foliado en lápiz con el número 48.

3.1.5. Firma ilegible como del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO, obrante sobre el texto pre impreso con el mismo nombre, se encuentra elaborada con elemento escritor de tinta fluida de tonalidad negro, en la zona inferior izquierda dentro del documento con encabezado "GOBERNACION DEL META NIT. 892.000.148-8, Villavicencio y el texto FORMATO No. 2. CRITERIOS PARA EL CONCEPTO DE VIABILIDAD DE PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA, foliado en lápiz con el número 49.

3.1.6. Firma ilegible como del señor RICARDO RODRIGUEZ, obrante sobre el texto pre impreso con el mismo nombre, se encuentra elaborada con elemento escritor de tinta fluida de tonalidad negro, en la zona inferior central dentro de la planilla del documento con encabezado "RELACION DE CONTRATOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO"; así mismo, se encuentra dos perforaciones de forma circular en la zona superior central.

3.1.7. Firma ilegible como del señor RICARDO RODRIGUEZ, obrante sobre el texto pre impreso con el mismo nombre, se encuentra elaborada con elemento escritor de tinta fluida de tonalidad negro, en la zona inferior central dentro de la planilla del documento con encabezado "CRONOGRAMA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD PARA LA REFINERIA DEPARTAMENTO DEL META"; así mismo, se encuentra dos perforaciones de forma circular en la zona superior central, referido documento se encuentra foliado en lápiz con el número 52.

3.1.8. Dos (2) firmas ilegibles como del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO, obrante sobre el texto pre impreso GERENTE LLANOPETROL, se encuentran elaboradas con elemento escritor de tinta fluida de tonalidad negro, en la zona media y zona inferior izquierda dentro del documento con el texto "EMPRESA DE PETROLEOS DEL LLANO NIT. 900.537.444-7 y el texto dentro del recuadro "SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN"; dichas firmas son las descritas dentro de los folios en lápiz con el número 69 y 75, respectivamente.

3.1.9. Firma ilegible como del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO, obrante sobre el texto pre impreso Gerente Empresa de Petróleos del Llano - LLANOPETROL, se encuentra elaborada con elemento escritor de tinta pastosa tonalidad negro, en la zona inferior izquierda dentro del documento con encabezado "GOBERNACION DEL META NIT. 892.000.148-8, Villavicencio, de fecha 14 de Junio de 2013, dirigido al Doctor HERNANDO MARTINEZ AGUILERA Director Departamento Administrativo de Planeación Departamental"; foliado en lápiz con el número 79.

3.1.10. Firma ilegible como del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO, obrante sobre el texto pre impreso Gerente Empresa de Petróleos del Llano - LLANOPETROL; se encuentra elaborada con elemento escritor de tinta pastosa tonalidad negro, en la zona media izquierda dentro del documento con encabezado "JUSTIFICACION ACTUALIZACION PROYECTO" "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD PARA LA REFINERIA DEL DEPARTAMENTO DEL META", la firma se encuentra dentro del folio en lápiz con el número 81.

3.1.11. Firma ilegible como del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO, obrante sobre el texto pre impreso **GERENTE EMPRESA DE PETRÓLEOS DEL LLANO – LLANOPETROL**; se encuentra elaborada con elemento escritor de tinta pastosa tonalidad negro, en la zona inferior izquierda dentro del documento con encabezado GOBERNACION DEL META NIT. 892.000.148-8. **"CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO POR PRODUCTOS Y FUENTE DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD PARA LA REFINERIA DEL DEPARTAMENTO DEL META"**, la firma se encuentra dentro del folio en lápiz con el número 83.

3.1.12. Firma ilegible como del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO, obrante sobre el texto pre impreso con el mismo nombre; se encuentra elaborada con elemento escritor de tinta pastosa de tonalidad negro, en la zona inferior central dentro del documento con encabezado **"CUADRO RESUMEN DE PRODUCTOS DEL PROYECTO: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD PARA LA REFINERIA DEL DEPARTAMENTO DEL META"**; así mismo, se encuentra dos perforaciones de forma circular en la zona superior central; referido documento se encuentra foliado en lápiz con el número 84.

3.1.13. Dos (2) firmas ilegibles como del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO, obrante sobre el texto pre impreso **Gerente empresa de petróleo del Llano- LLANOPETROL**; se encuentran elaboradas con elemento escritor de tinta pastosa de tonalidad negro, en la zona inferior izquierda dentro del documento con el texto **"EL SUSCRITO GERENTE DE LLANOPETROL CERTICA QUE: ..."**; dichas firmas son las descritas dentro de los folios en lápiz con el número 86 y 88, respectivamente.

3.1.14. Dos (2) firmas ilegibles como del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO, obrante sobre el texto pre impreso **Gerente Empresa de Petróleos del Llano- LLANOPETROL**; se encuentran elaboradas con elemento escritor de tinta pastosa de tonalidad negro, en la zona inferior izquierda dentro del documento con el texto **"FORMATO No. 1 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA. ..."**; dichas firmas son las descritas dentro de los folios en lápiz con el número 90 y 91, respectivamente.

De igual forma, reposan (2) dos firmas ilegibles como del miso señor RICARDO RODRIGUEZ obrantes sobre los textos pre impresos **GERENTE LLANO PETROL**, dentro de la planilla del documento con texto **"RELACION DE CONTRATOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO"** y dentro del documento **"CRONOGRAMA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD PARA LA REFINERIA DEPARTAMENTO DEL META"**. Los anteriores documentos se encuentran con dos perforaciones de forma circular en las zonas superiores centrales y foliadas en lápiz con el número 92 y 93, respectivamente.

Finalmente reposa una (1) firma ilegibles como del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO, obrante sobre el texto pre impreso **Gerente empresa de Petróleos del Llano- LLANOPETROL**; elaborada con elemento escritor de tinta pastosa de tonalidad negro, en la zona inferior izquierda dentro del documento con el texto **"EL GERENTE DE LA EMPRESA DE PETROLEOS DEL LLANO - LLANOPETROL CERTICA: ..."**; dicha firma se encuentra obrante dentro del folio en lápiz con el número 94.

3.2 INDUBITADO

3.2.1. Muestras escriturales obrantes en veintitrés (23) folios tamaño carta, elaborados con elemento escritor de tinta pastosa y tinta fluida, tonalidad negro, del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.323.532 de Bogotá D.C. Vale anotar que dentro de los folios relacionados se encuentra relacionado el formato Información Personal del Muestradante, Acta de Consentimiento – FPJ – 28 Y Acta Diligencia Toma de Muestras Escriturales, recolectadas por el señor Investigador Criminal William Cubillos Herrera, de la Seccional de Investigación Criminal Villavicencio.

3.3 EXTRAPROCESO

3.3.1. Siete (7) firmas ilegibles del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.323.532 de Bogotá D.C, obrantes dentro Contrato de Transacción por Reparación Integral y Solicitud de Principio de Oportunidad y anexos, documentos recolectados por el señor Investigador Criminal William Cubillos Herrera, de la Seccional de Investigación Criminal Villavicencio.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS.

Método científico, este método consta de cuatro etapas a saber: observación, indicación o señalamiento de los caracteres distintivos, confrontación y juicios de identidad.

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS.

El procedimiento empleado para nuestro caso, es entre otros aceptado y utilizado en la actualidad para análisis de documentos por los diferentes laboratorios Documentológicos Forenses del país, asimismo es admitido por otros laboratorios internacionales (Aplica también para él un numeral 7).

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ESTOS AL MOMENTO DEL EXAMEN.

Para el desarrollo del presente caso se emplearon lupas de múltiples aumentos y equipo VSC 6000, estos instrumentos a la hora y fecha de su uso no presentaron novedades en cuanto a su funcionamiento.

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFOME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA).

7.1. Primera Ley: "El gesto gráfico está bajo influencia del cerebro, su forma no es modificada por el órgano escritor, si funciona normalmente y está suficientemente adaptado a su función".

7.2. Segunda Ley: "Al escribir es el YO el que está en acción, pero pasa por períodos de mayor intensidad (cuando hay mayor esfuerzo a realizar, en los inicios) y otros de menor intensidad (cuando el movimiento está bajo la influencia del impulso adquirido, en los finales cuando ya la escritura cae bajo la influencia del inconsciente y se realiza por hábito).

7.3. Tercera ley: "No se puede modificar voluntariamente, en un momento dado, la escritura natural sin dejar huellas del esfuerzo realizado".

7.4. Cuarta Ley: "El escritor que actúa en circunstancias en que el acto de escribir es dificultoso, traza instintivamente formas de letras que le son más sencillas y habituales, de forma más fácil de construir" Ley del menor esfuerzo".

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ACTIVIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA.

Con el propósito de dar respuesta a lo solicitado por el funcionario investigador el suscrito perito realizó las siguientes actividades:

8.1 En primer lugar el suscrito perito procedió a fijar la evidencia fotográficamente antes y después de la apertura de los contenedores; verificando en este procedimiento que el contenido, coincide con lo descrito en el rótulo y cadena de custodia.

8.1.1. Evaluación del estado del soporte: Mediante la utilización de lentes de aumento, se procedió a realizar una observación directa de los soportes en la zona de asentamiento de las firmas inculminadas enunciada en el ítem 3.1; en éste procedimiento se determinó que los formatos donde

reposan las firmas no presentan la presencia de signos o vestigios de alteraciones físicas aditivas o supresivas en el soporte, como borrados, raspados, injertos, entre otros.

8.1.2. Análisis de valoración de admisibilidad para cotejo grafológico. Posteriormente el material allegado como muestras escriturales para estudio, relacionado en el numeral 3.2, fue sometido a un análisis preliminar de admisibilidad para cotejo, con el fin de evaluar la viabilidad del estudio solicitado; del análisis se pudo establecer que las muestras escriturales, cuentan con aspectos esenciales de la grafía, necesarios para realizar las confrontaciones de rigor, así:

- **ORIGINALIDAD:** el material dubitado y las muestras escriturales se encuentran en original, es decir que se hallan plasmado directamente sobre el soporte (papel) y no corresponde a ninguna forma de reproducción indirecta.
- **SIMILARIDAD:** Las firmas de duda y muestras escriturales presentan similaridad en la calidad del soporte del papel, es decir que permite observar las mismas condiciones de penetración de la tinta y la presión del elemento escritor. De igual forma presenta las mismas características de ubicación de la escritura (disposición o encuadramiento). Así mismo ostentan similitud en el contenido y morfología general, diseño y clase de escritos. En lo que respecta a los elementos escritores, en los dos materiales (dubitado e indubitado) se contó con tinta pastosa y tinta fluida.
- **COETANEIDAD:** Este parámetro fue posible deducirlo, dado que las firmas incriminadas según documentos se encuentran identificados con fecha 11 de mayo de 2012, se puede determinar que no existe contemporaneidad con las muestras patrón de confrontación, sin embargo, subsisten elementos identificativos e individualizantes suficientes para la identificación grafológica.
- **ABUNDANCIA:** En el sobre del material de muestra escriturales, se puede apreciar gran variedad y cantidad de firmas; cantidad que se considera suficiente para analizar las constantes y variantes gráficas.

8.1.3. Análisis Grafológico: Una vez se estableció que el material dubitado e indubitado es admisible para cotejo, se procedió a efectuar el análisis a las firmas como del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO, con las muestras escriturales del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO identificada con cédula de ciudadanía No. 19323582 de Bogotá D.C, descritas en el numeral 3.2.1.

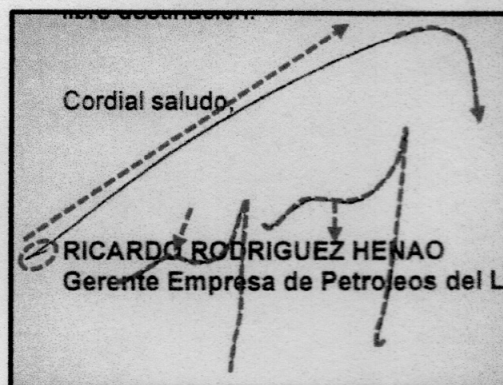
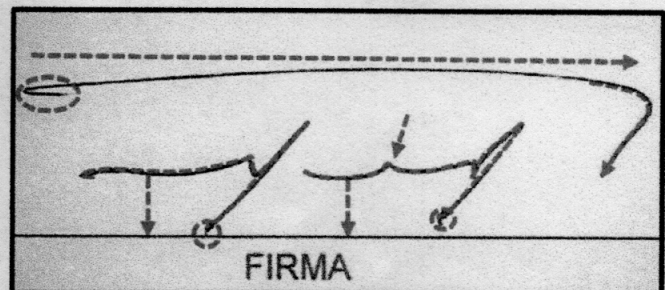
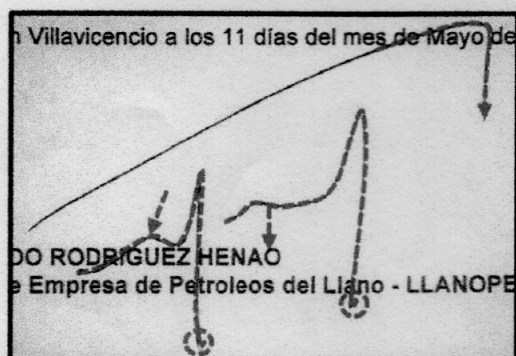
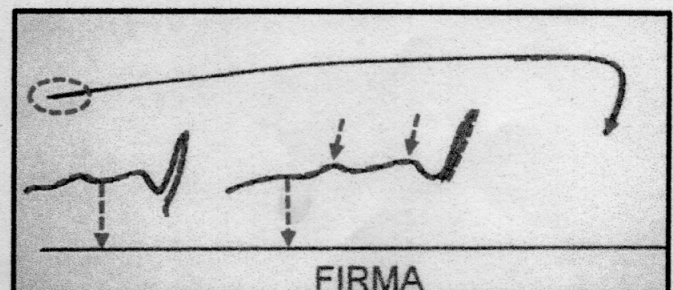
Firmas Dubitadas: Las firmas incriminadas, se encuentran en original, es decir, plasmadas directamente sobre el papel, corresponden a firmas ilegibles, es decir no se reconoce carácter alguno, se encuentran elaboradas con elemento escritor de tinta pastosa y tinta fluida de tonalidad negro, con una velocidad normal y existen espacios interverbales.

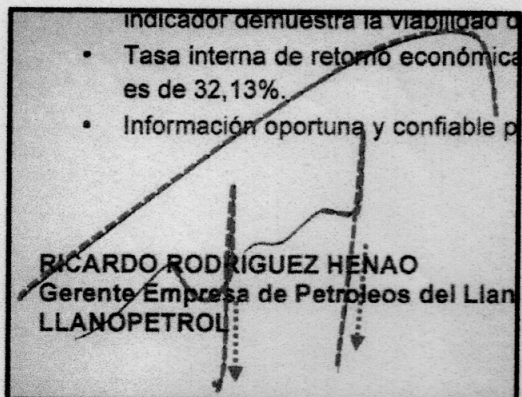
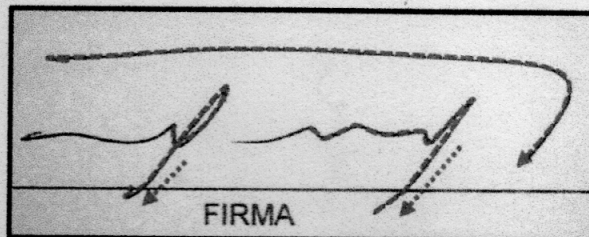
Firmas Indubitadas: En cuanto a las firmas patrón de confrontación, se observa que estas se encuentran por trazos ornamentales y extensos, presentan una velocidad rápida en su ejecución, se encuentran plasmadas de manera directa sobre el papel y predominan los trazos rectos; de igual forma, se caracterizan de tener una extensión dilatada.

Del anterior análisis, se encontró disimilitudes gráficas relacionadas con los aspectos gráficos generales y particulares tales como: diseño, construcción morfológica, extensión, proporción entre trazos superiores e inferiores, posición de los escritos sobre los textos pre impresos, continuidad, intervalos verbales, características de enlace en los trazos, presión, velocidad, continuidad, puntos de inicio y terminación, con sus respectivos rasgos, entre otros.

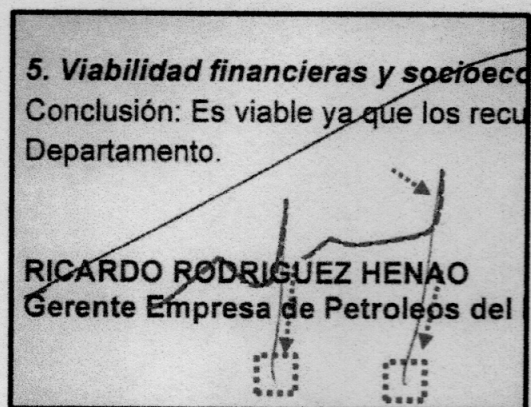
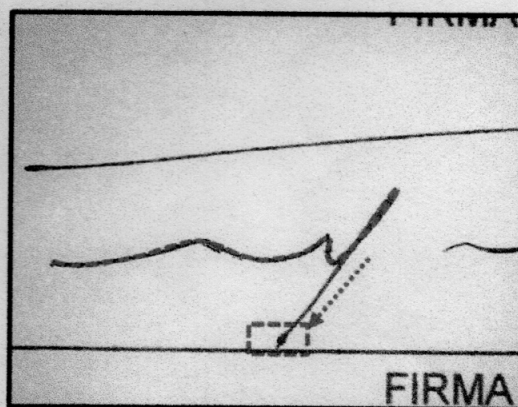
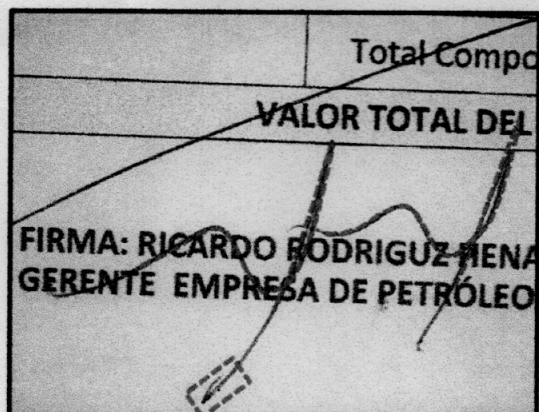
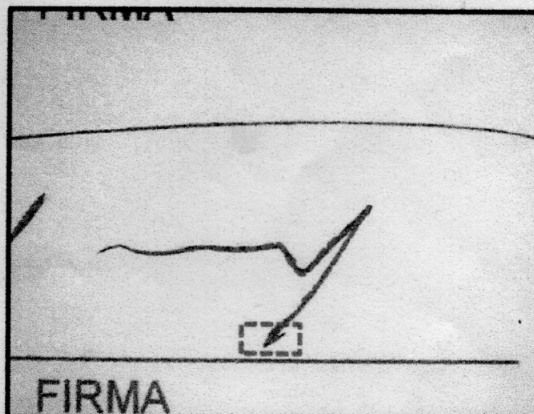
A continuación se mencionan algunas de las disimilitudes gráficas que se encontraron en la comparación de las firmas ilegibles dubitadas en el ítem 3.1.1, frente al material indubitado y al material extra proceso recolectado por el Investigador Criminal, así:

- En las firmas incriminadas se aprecian que el tamaño difiere frente a las muestras patrón de confrontación, donde se aprecia que son de mayor tamaño.
- En algunas de las firmas incriminadas se aprecia que se encuentran elaboradas con dirección ascendente; las muestras patrón de confrontación mantienen una misma dirección (horizontal).
- En las firmas incriminadas se observa que son de menor altura respecto a las muestras patrón que presentan una mayor altura.
- En las firmas dubitadas se aprecian variaciones de morfología, presión y calibre del trazado; en las muestras patrón de confrontación se distingue una similar presión y calibre en el desenvolvimiento de las firmas.
- Las firmas dubitadas están colocadas justo sobre el texto pre impreso; en las muestras patrón se encuentran dispuestas de manera aérea, es decir dejando espacio entre la línea sustentadora y la base de la estructura general.
- Es de destacar en el presente análisis, que una vez sometidas las firmas incriminadas de manera minuciosa, se puede percibir que no guardan similar morfología, puntos de inicio y finales, ubicación, dirección, entre otros aspectos que permiten establecer que no existen constantes entre ellas.

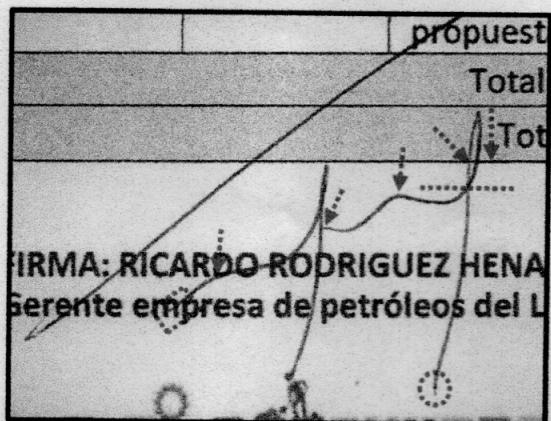
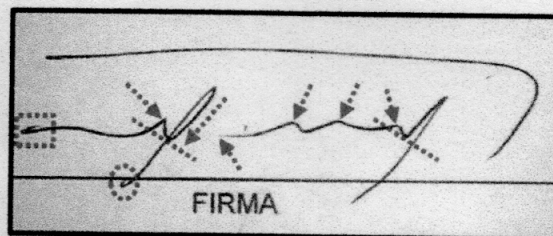
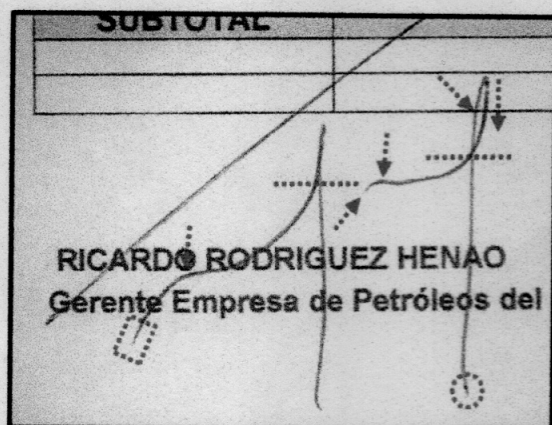
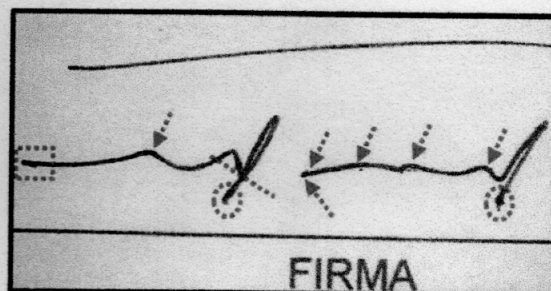
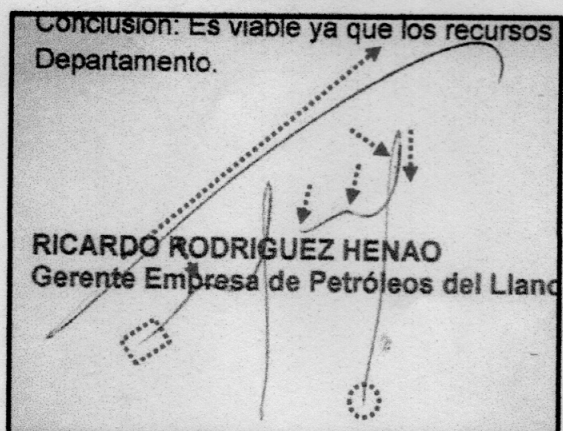
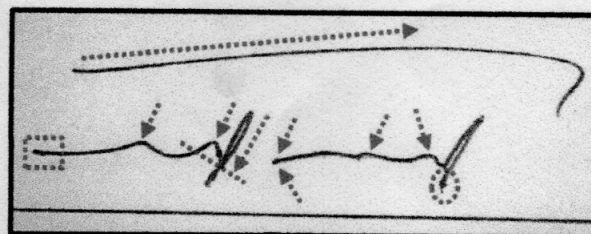
FIRMA INCRIMINADA FL. 2**FIRMA NDUBITADA****FIRMA INCRIMINADA FL. 2****FIRMA INDUBITADA**

FIRMA INCRIMINADA FL. 48**FIRMA INDUBITADA**

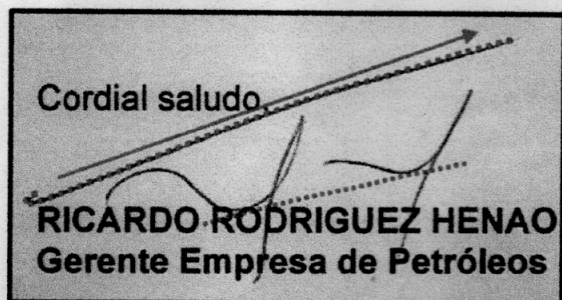
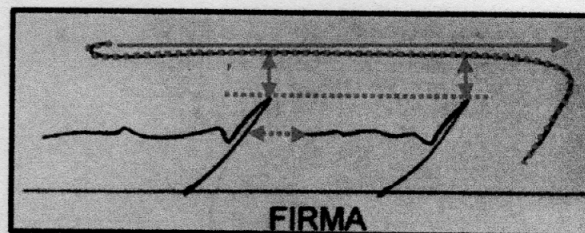
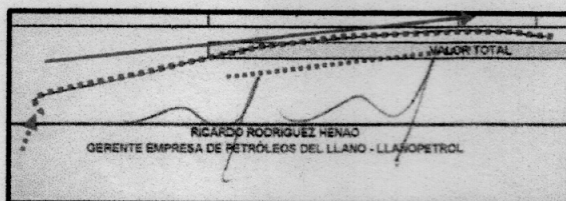
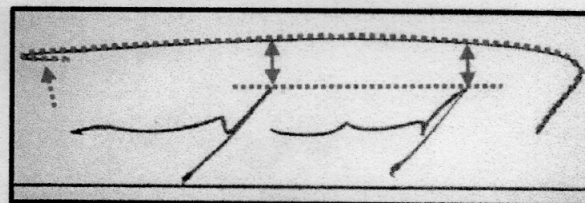
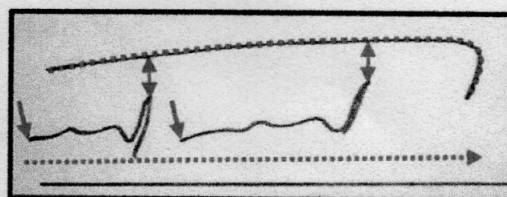
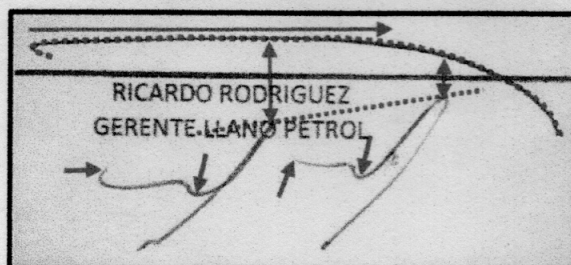
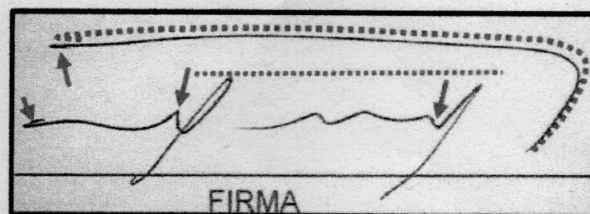
- En el primer segmento de las firmas dubitadas, se permite apreciar en su inicio un trazo abrupto que continua con un trazo curvo seguido de otro a manera de guirnalda, el cual se extiende y en ocasiones deja un ojal en la zona superior; en las muestras patrón, en este primer segmento se aprecia que este trazo es de forma sinuosa y extendido, el cual en su zona final deja un trazo de forma angulosa y se extiende y descende de forma abrupta.
- De otra parte en las muestras incriminadas se aprecia como los trazos finos o perfiles, los cuales se caracterizan por ser los que descenden, con tendencia vertical y finalizan con forma acerada; en las muestras patrón de confrontación estos mismos trazos son con tendencia curva y en su zona final deja un pequeño retinte.

FIRMA INCRIMINADA FL. 49**FIRMA INDUBITADA****FIRMA INCRIMINADA FL. 83****FIRMA INDUBITADA**

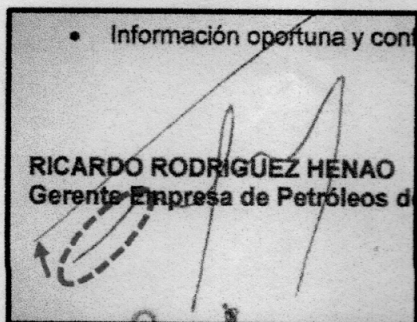
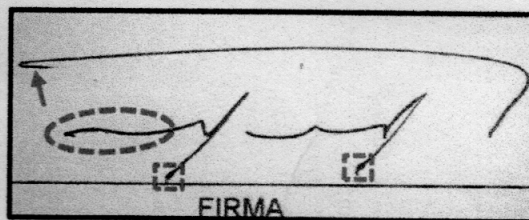
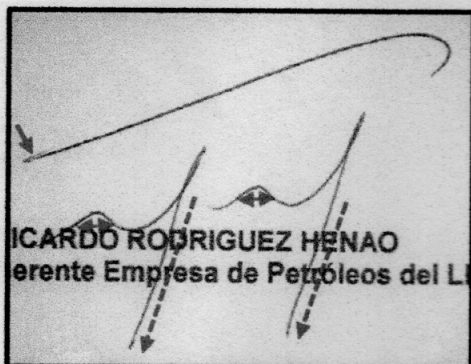
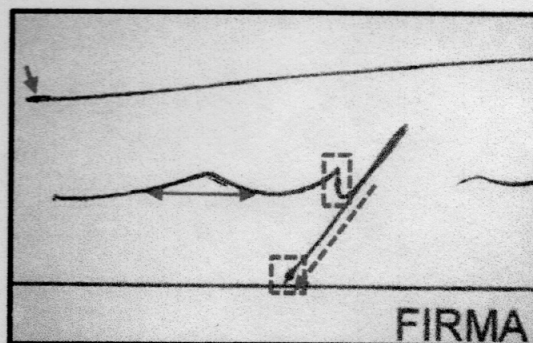
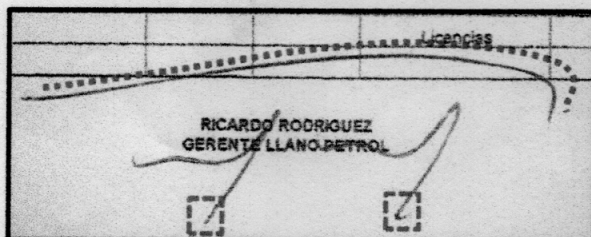
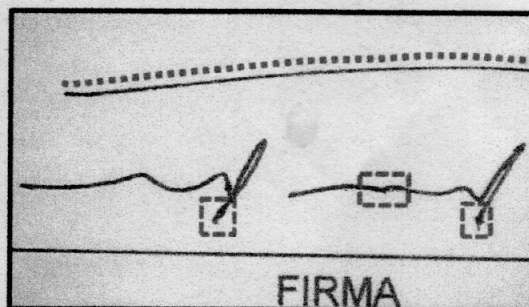
- En el segundo segmento de las firmas incriminadas se observa que están compuestas con un trazo curvo y en ocasiones dos, donde este último se extiende y deja un pequeño ojal obturado en la zona superior, el cual desciende de manera descendente con finalización abrupta.
- En la misma variedad de las firmas incriminadas, se logra apreciar que este trazo en ocasiones parte de la zona superior y en ocasiones en la zona inferior; caso que difiere en las muestras patrón donde se observa que mantienen un mismo nivel de inicio.

FIRMA INCRIMINADA FL. 86**FIRMA INDUBITADA****FIRMA INCRIMINADA FL. 88****FIRMA INDUBITADA****FIRMA INCRIMINADA FL. 90****FIRMA INDUBITADA**

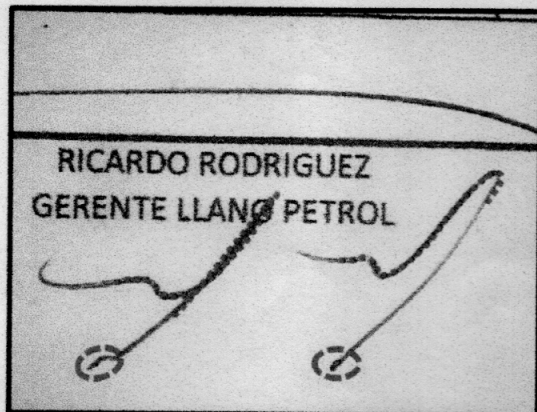
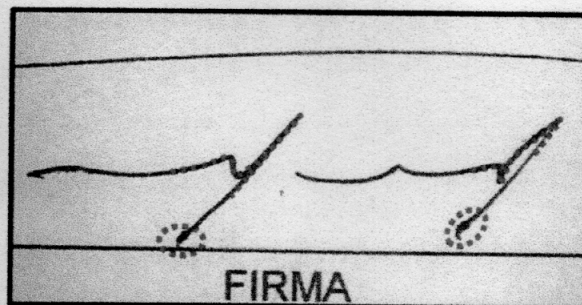
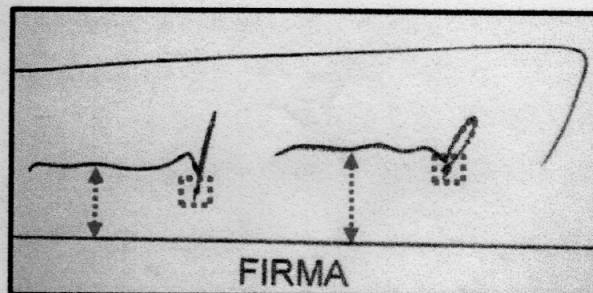
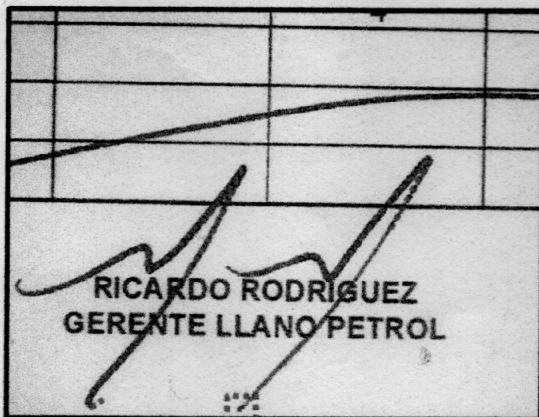
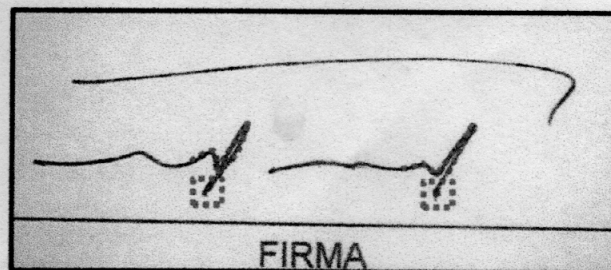
- En el trazo accesorio o complementario visto en la zona superior de las muestras de estudio, en ocasiones su extensión es menor o incompleta y deja en su inicio un pequeño gancho, el cual se aprecia en la zona superior y en ocasiones en la zona inferior. En las muestras patrón este trazo accesorio o complementario es de mayor extensión su inicio deja un pequeño arpon en la zona inferior con proyección horizontal y finaliza con trazo curvo de manera abrupta con tendencia descendente.
- Otro aspecto a destacar es la diferencia existente entre los trazos sobresalientes superiores y el trazo accesorio u ornamental, donde se denota que las firmas incriminadas es mínima desproporcionada y en las muestras patrón son más equidistantes.

FIRMA INCRIMINADA FL. 79**FIRMA INDUBITADA****FIRMA INCRIMINADA FL. 84****FIRMA INDUBITADA****FIRMA INCRIMINADA FL. 75****FIRMA INDUBITADA****FIRMA INCRIMINADA FL. 93****FIRMA INDUBITADA**

- En las firmas incriminadas no se aprecian ciertos aspectos producto de su ejecución, como lo son las acumulaciones de tinta en ciertas partes de las firmas denominados meniscos; contrario a las muestras patrón de confrontación, donde este aspecto es muy constante.
- Otro aspecto relevante que se logra apreciar es la rebaba, apreciada en la banda de tinta, manifestado en los contornos inferiores de los trazos progresivos; así como los signos, denominados meniscos producto de la acumulación de tinta en algunos sectores de la firmas patrón de confrontación. Cabe señalar que los aspectos signos gráficos en las muestras dubitadas no se logra apreciar y en las que sí, no son constantes.

FIRMA INCRIMINADA FL. 91**FIRMA INDUBITADA****FIRMA INCRIMINADA FL. 94****FIRMA INDUBITADA****FIRMA INCRIMINADA FL. 92****FIRMA INDUBITADA**

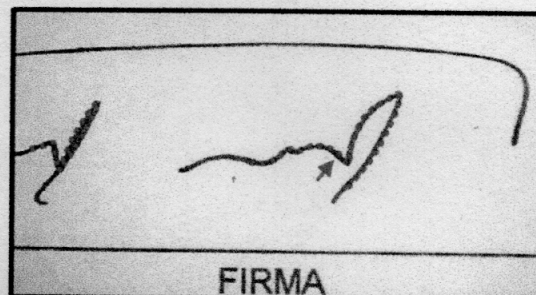
- Otro aspecto relevante en el análisis de las firmas incriminadas son las terminaciones de los trazos plenos o gruesos, vistos en los trazos de flexión, donde finalizan de manera abrupta, en ocasiones presentan terminaciones a manera de gancho; en las muestras patrón este aspecto es muy llamativo, teniendo en cuenta que ostentan en sus zonas finales los meniscos o acumulamiento de tinta.

FIRMA INCRIMINADA FL. 93**FIRMA INDUBITADA****FIRMA INCRIMINADA FL. 52****FIRMA INDUBITADA****FIRMA INCRIMINADA FL. 51****FIRMA INDUBITADA**

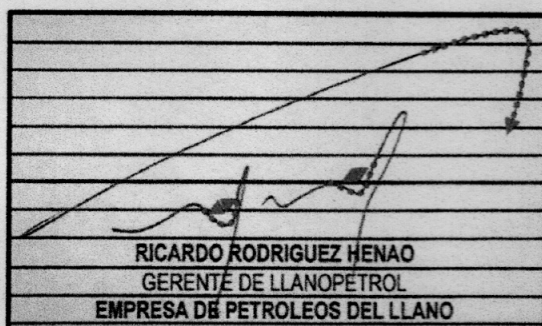
- Las muestras incriminadas están conformadas por trazos curvos y rectos con amplitud comprimida dentro de los segmentos que las componen; en las muestras patrón de confrontación se muestra esta misma variabilidad de trazos pero se destaca los trazos angulosos que se observan en las zonas finales de los dos segmentos y la amplitud dilatada.

FIRMA INCRIMINADA FL. 81

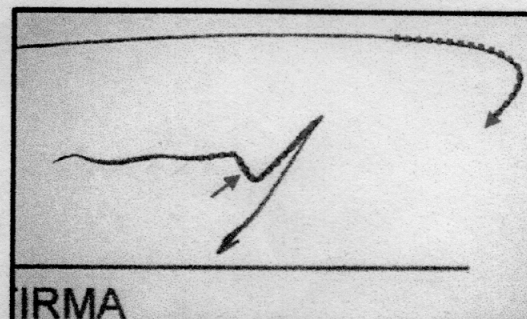
RICARDO RODRIGUEZ HENAO
Gerente Empresa de Petróleos del

FIRMA INDUBITADA

FIRMA

FIRMA INCRIMINADA FL. 48

RICARDO RODRIGUEZ HENAO
GERENTE DE LLANOPETROL
EMPRESA DE PETROLEOS DEL LLANO

FIRMA INDUBITADA

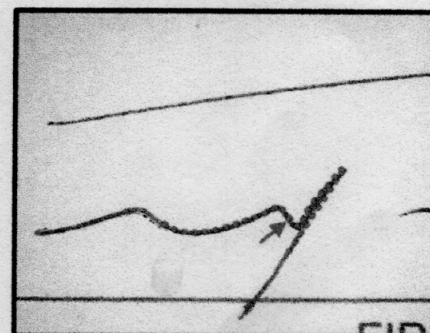
FIRMA

FIRMA INCRIMINADA FL. 75

Atentamente,



RICARDO RODRIGUEZ HENAO
GERENTE LLANOPETROL

FIRMA INDUBITADA

FIRMA

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

De acuerdo a los análisis practicados, el material dubitado e indubitado del presente estudio y los razonamientos de orden técnico antes expuestos, se determina que:

9.1. Las firmas dubitadas como del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO, relacionadas en el ítem 3.1.1 al 3.1.14, **no presentan** uniprocedencia gráfica con las muestras aportadas como material de comparación, del señor RICARDO RODRIGUEZ HENAO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.323.532 de Bogotá D.C, descritos en el numeral 3.2.1.

10. ANEXOS:

10.1. ANEXO 01.

Tres (3) contenedores sobre de manila descritos en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3, del presente informe, debidamente embalados, rotulados y con el formato cadena de custodia.

"De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar, los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyas la administración de la justicia"

Atentamente


Intendente **FREDY GIOVANY CORREDOR RINCON**
Perito Forense en Documentación
Laboratorio de Documentación y Grafología Forense
Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 7
C.C. No. 1.052.378.854 de Duitama.

Elaborado por: IT. FREDY GIOVANY CORREDOR RINCON
Revisado por: IT. JUAN ALFONSO AYALA BUSTOS
Fecha de elaboración informe: 21/11/2019
Ubicación: D.I.T. FREDY CORREDOR AÑO 2019/DICTAMENES PERICIALES/NOVIEMBRE/O.T 2019-01689

----- FIN DEL INFORME -----

Calle 44 No. 35C – 02 B/EI Triunfo
Teléfono: 6614500 extensión 49369
region7.larec7@policia.gov.co
www.policia.gov.co